

LAS PRINCIPALES NOVEDADES

1. Quiénes están obligados a declarar

Quiénes superen el límite general de 22.000 euros anuales en los rendimientos íntegros del trabajo. No tienen obligación de hacerlo quienes superen ese límite, siempre que los ingresos procedan de un único pagador. Tampoco están obligados aquellos casos en los que se tenga más de un pagador pero la suma de las cuantías percibidas del segundo y los posibles otros pagadores no superen en total los 1.500 euros al año. Si hay más de un pagador y la suma de lo recibido del segundo y otros pagadores supera los 1.500 euros al año, el límite para no declarar se sitúa en 11.200 euros anuales.

2. Cómo solicitar el borrador

Los contribuyentes pueden solicitar desde ayer el borrador a través de Internet y confirmarlo en el caso de estar de acuerdo. Aquellos que lo confirmen podrán recibir las devoluciones a partir del 4 de abril. Para poder acceder al borrador a través de la web de la Agencia Tributaria, el contribuyente deberá introducir su NIF y el importe que consta en la casilla 620 de la declaración de la Renta de 2012. Aquellos que posean firma electrónica avanzada o el sistema de firma con clave de acceso en un registro previo como usuario (el PIN 24 Horas, PIN24H) no tienen que introducir el importe de la casilla 620.

3. Los premios de la Lotería pagan impuestos

El Gobierno aprobó el pasado año un gravamen especial del 20% para los premios de Loterías superiores a 2.500 euros para los ejercicios 2013 y 2014. Los premios de Loterías y Apuestas del Estado (LAE) estaban hasta ahora exentos del pago de impuestos, según la Ley 35/2006.

4. Planes de pensiones

Los tipos del Impuesto sobre la Renta han aumentado para la declaración de este año entre 0,75 y 7 puntos porcentuales adicionales según los ingresos. En cualquier caso, las aportaciones al plan de pensiones tendrán una devolución al final de la vida laboral entre el 24,75% y el 52% de la inversión, aunque este margen puede ser modificado por las comunidades autónomas. Las aportaciones tienen un tope de 10.000 euros anuales para menores de 50 años y de 12.500 euros para mayores de esa edad.

5. Simplificación del programa PADRE

El programa de ayuda ofrece en esta campaña mejoras en el proceso de descarga y traslado de datos. Si los datos fiscales del contribuyente lo permiten se ofrecerá la opción de "Traslado automático". De esta manera, en un solo clic el contribuyente llegará al "Resumen de resultados". Si no lo permiten, los datos se incorporarán paso a paso. Además, se amplían los datos que pueden incorporarse en el "Traslado paso a paso".

6. Novedades en las deducciones

Esta campaña incorpora la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación. Desde el 29 de septiembre de 2013 los contribuyentes pueden deducir de la cuota íntegra estatal el importe que corresponda por inversión en empresas de nueva o reciente creación que cumplan los requisitos y condiciones exigidos. Este año también se prorroga la deducción por gastos de inversiones para habitar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. También se aumenta el importe de las cantidades de la deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad.

7. Lo que el borrador no incluye y debe revisar

En actividades económicas, ya sea en estimación directa, simplificada o en módulos, el borrador no recoge los rendimientos obtenidos en la misma, lo que hace imposible su confirmación. En cuanto a actividades agrarias, sí recoge el rendimiento, pero al no saber de qué tipo de producto se trata (hortícola, oleaginosos, etc.), el borrador no aplica los coeficientes reductores correspondientes. Tampoco tiene en cuenta las anualidades por alimentos satisfechas a los hijos ni las pensiones compensatorias al cónyuge.

8. Cuidado con la información de los inmuebles

En la venta de inmuebles ocurre, al igual que con los activos financieros, que solo viene reflejado el importe de la venta. Además, no se tienen en cuenta los coeficientes de actualización de los valores, así como, en el caso de la vivienda habitual, la exención del beneficio obtenido por reinversión. En cuanto a los arrendamientos, solo vienen reflejados aquellos sometidos a retención, y siempre que el inquilino haya ingresado la misma. Si es propietario, sepa que tiene una reducción del 60% o del 100% si el inquilino tiene menos de 30 años. Es importante tener en cuenta que los datos de los inmuebles es en ocasiones errónea, pues la información catastral no siempre está actualizada. Si es copropietario revise que el porcentaje de asignación es el que le corresponde.

8. Presentación en internet y presencial

Ayer arrancó el plazo para descargar y confirmar el borrador de la Renta, que podrá empezarse a cobrar desde el viernes. El día 8 podrá descargarse el programa PADRE, que podrá presentarse de forma telemática a partir del 23 de abril, así como las declaraciones de patrimonio (que solo se podrán presentar de forma telemática). El 5 de mayo arranca el plazo para presentar las declaraciones no telemáticas y se abre la petición de cita previa para la atención en las oficinas. El 12 de mayo arranca el periodo de confección de declaraciones en las oficinas. El 25 de junio será el último día para presentar las declaraciones a ingresar y el 27 de junio, el último día para solicitar cita previa. El 30 de junio concluye la Campaña de la Renta 2013.

Cerca de la mitad de los declarantes salmantinos marcaron el año pasado la X en la casilla de fines solidarios

La Red de Voluntariado pide de nuevo el apoyo de la sociedad, aunque reconoce que la solidaridad en la Renta va en aumento

ALEJANDRO SEGALÁS | SALAMANCA

Casi la mitad de los declarantes salmantinos en la Campaña de la Renta del año pasado marcaron la casilla de fines sociales, según datos de la plataforma de ONG Acción Social que fueron presentados ayer en Salamanca. Y es que en el ejercicio anterior 168.779 salmantinos fueron declarantes con una aportación de 3.508.6659 euros.

En Castilla y León se recaudaron el pasado ejercicio para fines sociales 18,66 millones de euros que se repartirán entre los 626 programas que se llevarán a cabo en las nueve provincias de la Comunidad.

La Red de Voluntariado Social de Salamanca, junto a representantes de diferentes organizaciones sin ánimo de lucro y sociosanitarias, presentó ayer la campaña de la X Solidaria "Marca Fines Sociales".

Durante la presentación, los representantes del voluntariado expusieron que en los últimos seis años a nivel nacional existen más de dos millones de declarantes más que marcan la X solidaria.

Recordaron que marcar la X solidaria significa que un 0,7% de los impuestos se destinan a programas sociales que realizan las ONG; que los recursos vayan a los colectivos más desfavorecidos sin ningún coste económico para quien la marca y que señalar la X no deja en manos del Estado el destino de los impuestos.

Al marcar Fines Sociales en la declaración de la renta, además de contribuir con el desarrollo de programas de acción social (un 78% del total recauda-



González Ortiz, Grande, Mateos y De la Peña. | GALONGAR

En los seis últimos años dos millones de personas más ceden dinero de sus impuestos a fines sociales

do), también se apoya la ejecución de programas de cooperación al desarrollo (un 19%), y la puesta en marcha de programas dirigidos a favorecer el medio ambiente (3%).

En Castilla y León la recaudación de este tipo de iniciativas se destina preferentemente ayuda a colectivos vulnerables como a mujeres víctimas de violencia de género, desarrollo rural, trabajo con minorías étnicas o mayores, programas con infancia y servicio de centros de acogida, entre otros.

500.000 borradores solicitados y 121.000 confirmados en las primeras horas de campaña

Hacienda prevé devolver 10.725 millones, un 1,6% menos

B.H. | SALAMANCA

Hasta las dos de la tarde de ayer, en las primeras horas de arranque de la Campaña de la Renta 2013, la Agencia Tributaria había registrado en toda España casi medio millón de solicitudes de borradores y datos fiscales a través del programa RENO y, a la vez, 121.375 contribuyentes habían confirmado y presentado ya el borrador para poder recibir la devolución de la declaración, según Elmundo. Tal

y como informó la Agencia Tributaria (AEAT), se pondrán en manos del contribuyente 21 millones de borradores y datos fiscales.

Está previsto que en la presente campaña se realicen 19,3 millones de declaraciones en todo el país, lo que según AEAT supone un descenso del 0,5% con respecto a la campaña anterior. De ellas, 14,6 millones darán derecho a devolución, una cifra un 1,1% por debajo de la temporada

pasada. Entre todos se repartirán un importe de 10.725 millones de euros, lo que implica una caída del 1,6%. Cuatro millones de declaraciones saldrán con resultado a ingresar, un 0,3% menos que en el ejercicio anterior, por un importe de 6.725 millones, cuantía que también será menor, en concreto un 1,7%. Por otro lado, la AEAT prevé un incremento del 13,1% de las declaraciones negativas y otras, que ascenderán en todo el país a 675.000.